



RESOLUCIÓN N° 1118 DE 2023  
Agosto 2

Por la cual se modifica el Artículo 9° de la Resolución n.° 980 del 13 de julio de 2023, mediante la cual se ordena la apertura de la primera convocatoria a concurso abierto de méritos del año 2023, para la selección de seis (6) Auxiliares de Servicios de Laboratorio, con dedicación de tiempo completo, de nivel operativo y naturaleza jurídica de Trabajador Oficial, adscritos a la División de Planta Física

EL VICERRECTOR ACADÉMICO (e) DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias que le confiere el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución de Rectoría n.° 980 del 13 de julio de 2023, se ordenó la apertura de la primera convocatoria a concurso abierto de méritos del año 2023, para la selección de seis (6) Auxiliares de Servicios de Laboratorio, con dedicación de tiempo completo, de nivel operativo y naturaleza jurídica de Trabajador Oficial, adscritos a la División de Planta Física.
- b. Que en el Artículo 9° de la Resolución n.° 980 del 13 de julio de 2023, se conformó el Comité Evaluador del Concurso de Trabajadores Oficiales – CECTO de la convocatoria que allí se regula.
- c. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5 del Acuerdo del Consejo Superior n.° 028 de 2014, mediante el cual se aprueba el reglamento para la selección de personal administrativo, modificado por el Acuerdo del Consejo n.° 015 de 2022, participa en el Comité Evaluador del Concurso de Trabajadores Oficiales – CECTO, un trabajador oficial designado por el Rector.
- d. Que la funcionaria Sandra Milena Manrique León, titular del cargo Ayudante de Redes, fue designada por el Rector como integrante del Comité Evaluador del Concurso de Trabajadores Oficiales – CECTO y según los registros institucionales se encuentra en situación administrativa de incapacidad médica hasta el próximo 24 de agosto de 2023.
- e. Que con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento del Comité Evaluador del Concurso de Trabajadores Oficiales – CECTO y el cumplimiento de las responsabilidades atribuidas en la reglamentación institucional, se hace necesario designar un funcionario en remplazo de Sandra Milena Manrique León.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el Artículo 9° de la Resolución n.° 980 del 13 de julio de 2023, cuyo texto nuevo será el siguiente:

“ARTÍCULO 9°. Conformar el Comité Evaluador del Concurso de Trabajadores Oficiales – CECTO de la presente convocatoria, así:

- a. Jefe División de Gestión de Talento Humano, o su delegado.
- b. El Jefe de la División de Planta Física.
- c. Un Trabajador Oficial designado por el Rector: Luis Alberto Prada Soler, Electricista.
- d. Profesional de Asuntos de Personal Administrativo de la División de Gestión de Talento Humano, o su delegado, quien actuará como secretario.
- e. Director de Control Interno y Evaluación de Gestión (con voz y sin voto).

PARÁGRAFO. Las funciones del Comité Evaluador del concurso aquí conformado, son las que establece el Artículo sexto del Reglamento para la selección de personal administrativo de carrera de la Universidad Industrial de Santander, aprobado mediante acuerdo del Consejo Superior n.° 28 de 2014.”



RESOLUCIÓN N° 1118 DE 2023  
Agosto 2

ARTÍCULO 2°. Las disposiciones de la Resolución n.º 980 del 13 de julio de 2023 que no fueron objeto de modificación mediante el presente acto, se mantienen incólumes.

ARTÍCULO 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución al servidor Luis Alberto Prada Soler, Electricista, adscrito a la División de Planta Física.

ARTÍCULO 4°. Ordenar la Publicación de la presente resolución en el micrositio de la página web institucional dispuesto para la difusión de la convocatoria.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los dos (2) días de agosto de 2023.

GERARDO LATORRE BAYONA

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN